

N.º 213.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos.
 a favor del Soldado de Dragones José Peres
 procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao,
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año
 de que queda tomo en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesoreria
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea
y
Rodolfo



O. N. 146-2269

OL. 146-2303

F. Aramone



11H-00146

AS. 53

Doc. 189

FOL. 1

Corresponde al Mariano Aramone Can. Jul. 1326

826

Ramon Aramone